

Lima, 22 de diciembre de 2025

OFICIO N° 0533-2025-2026-CCET/CR

Señor

ROLANDO CONCHA LÓPEZ

Presidente de la Asociación Peruana de Empresas Turísticas

Presente. –

Asunto: Pedido de opinión institucional.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle que se sirva emitir opinión sobre el [Proyecto de Ley 13547/2025-CR](#), en virtud del cual se propone la "Ley que modifica el artículo 35, la séptima Disposición Complementaria Final y los anexos de la Ley 32392, Nueva Ley General de Turismo".

Dicha información será de mucha utilidad para el estudio y análisis de la citada proposición legislativa que realizará la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Con esta oportunidad, hago propicia la ocasión para manifestarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/12/2025 12:04:45-0500


ING. JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE
Congresista de la República
Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo

SOLICITUD DE OPINION / Proyecto de Ley 13547/2025-CR

Desde Ita Lisbet Diego Perez <idiego@congreso.gob.pe>

Fecha Lun 22/12/2025 16:18

Para Rolando Concha <rolandoconchalopez@gmail.com>; presidencia@apetur.org.pe
<presidencia@apetur.org.pe>

 1 archivo adjunto (259 KB)

OFICIO 0533-APETUR-PED.DE OPINIÓN-PL 13547[R].pdf;

Señor

ROLANDO CONCHA LÓPEZ

Presidente de la Asociación Peruana de Empresas Turísticas

Presente. –

Asunto: Pedido de opinión institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, por encargo especial del presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, congresista Jorge Zeballos Aponte solicitarle que se sirva emitir opinión sobre el Proyecto de Ley 13547/2025-CR, en virtud del cual se propone la “Ley que modifica el artículo 35, la séptima Disposición Complementaria Final y los anexos de la Ley 32392, Nueva Ley General de Turismo”

Atte

